

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL DE LOS GARRES Y LAGES DE 25 DE ENERO DE 2024.

En Murcia, a 25 de enero de dos mil veinticuatro, siendo las veintiuna horas y cinco minutos del día indicado, se reúne en Pleno la Junta Municipal de Los Garres y Lages para celebrar Sesión Ordinaria de Pleno. El Acto es presidido por el Presidente de la Junta Municipal D. Antonio Ramírez Cánovas, asistido por el Secretario y Administrador de la Junta Municipal D. Juan Antonio López Navarro, que ejerce las funciones otorgadas por el Reglamento de Participación Ciudadana y Distritos, y da fe del Acto.

Asisten los Sres. Vocales integrados en los siguientes Grupos Políticos:

Por el Grupo Municipal Popular:

- ✓ D. Antonio Ramírez Cánovas (Presidente)
- ✓ D^a. Mercedes Valverde Alburquerque
- ✓ D^a. Ana Dolores Buendía Martínez
- ✓ D^a. Verónica Pastor Ortiz
- ✓ D^a. María del Carmen Andreu Martínez

Por el Grupo Municipal Partido Socialista Obrero Español:

- ✓ D^a. Josefa Herrera López
- ✓ D^a. María Antonia Pérez González

Por el Grupo Municipal Partido VOX:

- ✓ D. Pedro Cuenca Campillo
- ✓ D. Ángel Olmedo Hernández

El número total de vocales asistentes a la Sesión Ordinaria del Pleno de la Junta Municipal es de nueve. Abierta la sesión, y una vez comprobado por el Sr. secretario la existencia del quorum suficiente para que pueda ser celebrada, se procede a examinar los asuntos incluidos en el

ORDEN DEL DÍA

1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 28.11.2023 Y ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 30.11.2023.

El Sr. presidente, tras confirmarlo con D. Ángel Olmedo Hernández portavoz del grupo VOX, advierte que existe un error material en el segundo apellido indicado en ambas actas para que se rectifique sustituyendo Fernández por Hernández. Tras esta puntualización y no habiendo alegaciones, se aprueban por unanimidad dichas actas.

2.- INFORME DE GASTOS, PERIODO DESDE EL 28/11/2023 AL 22/01/2024 Y ACUMULADO DE GASTOS.

Se anexa a la convocatoria, informe de gastos y estado real del presupuesto de la Junta Municipal de Los Garres, para general conocimiento y posibles aclaraciones.

3. - MOCIONES DE LOS GRUPOS POLÍTICOS

Mociones del grupo VOX:

3.1 APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA PROPOSICIÓN DEL PARTIDO POLÍTICO VOX PARA LA COLOCACIÓN DE MESAS DE PICNIC DE MADERA EN JARDÍN CONOCIDO COMO HUERTO DE LOS SIMONES.

Antes de la exposición de la moción, Dña. Josefa Herrera solicita aclaración de por qué en una de las mociones presentadas por el grupo VOX firma D. Ángel Olmedo Hernández como portavoz de dicho grupo político y en la otra moción firma como vocal. - D. Ángel Olmedo Hernández indica que actúa como portavoz de su partido pero al mismo tiempo también como vocal. Aclara que se trata de un defecto de forma en la moción donde ha firmado como “vocal”, debiendo haber firmado como “portavoz”.

Continúa D. Ángel Olmedo Hernández con una breve exposición de la moción donde se solicita la colocación de unas mesas de picnic en el jardín Huerto de Los Simones. El Sr. Presidente aclara que en 2018 se pidió una remodelación integral de dicho jardín incluyendo una ampliación de la zona de juegos infantiles, además de la colocación de mesas de ajedrez y de pimpom, pero que todavía no está aprobado. Se ha solicitado en varias ocasiones a través de comunicaciones interiores entre los distintos Servicios del Ayuntamiento de Murcia, a través de correos electrónicos e incluso manteniendo reuniones con el Sr. Concejal Pepe Guillén. Informa también que ha solicitado una cita con dicho Concejal para intentar que acometan o se hagan cargo de la remodelación de los jardines y que le parece perfecto la petición de que se incluyan las mesas de picnic en el proyecto que se vaya a realizar, o bien, si éste se puede demorar demasiado en el tiempo, que sean colocadas de forma anticipada en la zona del jardín que proceda.

Una vez debatida la moción se procede a su votación quedando aprobada por unanimidad con el voto a favor de todos los vocales presentes.

3.2 APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA PROPOSICIÓN DEL PARTIDO POLÍTICO VOX PARA LA COLOCACIÓN DEL CARTEL CONTRA TODA LA VIOLENCIA EN EL ÁMBITO FAMILIAR

D. Ángel Olmedo Hernández comienza la exposición recordando que esta moción fue la primera que él mismo presentó al comienzo de la legislatura pasada (en enero de 2020), que suscitó cierta polémica y finalmente fue rechazada. La presenta de nuevo al Pleno para su aprobación explicando que lo que se persigue es ampliar el derecho a la protección y seguridad para todos los colectivos y no que no solo tenga en cuenta a la mujer que sea heterosexual y sufra la violencia de la pareja, ya que considera que no se trata de una violencia de género. La intención sería la de hacer “un cartel mucho mas amplio”, sin negar que exista ningún tipo de violencia en concreto, que amplíe el concepto de violencia protegiendo también al resto de colectivos como homosexuales o lesbianas.

D. Antonio Ramírez Cánovas, Presidente de la Junta Municipal pide al portavoz de VOX que lea todos los puntos de moción para que queden claros al resto de vocales. El portavoz del grupo VOX lee los puntos de la moción a excepción del tercer punto (“*La retirada del cartel en la alcaldía de los Garres de la violencia de género por ser exclusivo y desamparar tanto a las parejas homosexuales como a los hombres en parejas heterosexuales*”). Dice reconocer que esta moción viene con uno “NO” de antemano y que le hubiera gustado que las vocales del Grupo Popular hubieran tenido voz y voto en este asunto, a lo que el Presidente de la Junta Municipal responde que las vocales de su partido sí tienen voz y voto y que él jamás ha coaccionado a nadie, donde cualquiera es libre para votar si o no, o abstenerse y que en cualquier caso, él no impone ninguna dictadura. Cede en ese momento la palabra a cualquiera de las vocales del Partido Popular para debatir sobre la moción propuesta. Dña. María del Carmen Andreu Martínez comienza su réplica mostrando su malestar por el hecho de que se pueda pensar que vayan a actuar siguiendo órdenes del partido al que pertenecen o del Presidente. Comunica que van a votar en contra porque consideran que la violencia machista o de género sí existe y que este tipo de mociones lo que hacen es minimizar un problema real de la sociedad en la que vivimos, donde hay un tipo de violencia con un sujeto activo específico y un sujeto pasivo específico al que le corresponde un tipo penal concreto, no considerando adecuado tener que eliminar un cartel contra la violencia de género para poner el cartel solicitado por el grupo VOX.

Tras el debate se procede a la votación de la moción quedando rechazada con los votos en contra de los todos los miembros del Partido Popular y PSOE, contando solamente con los dos votos a favor de los vocales del Grupo VOX. A petición del Presidente, queda reflejado en este acta que las vocales del Grupo Popular votan libremente y sin coacción alguna.

4. INFORME DEL PRESIDENTE

D. Antonio Ramírez Cánovas informa sobre los siguientes asuntos:

- En cuanto a las fiestas informa que ya se ha comenzado con la planificación de la Semana Santa y Fiestas Patronales.

- Respecto al consultorio médico y centro de salud, comunica que la próxima semana

se celebrará una reunión con la Concejala de Salud, ya que se tiene el visto bueno de la Conserjería de la Comunidad Autónoma pero habría que concretar el compromiso por parte del Ayuntamiento de Murcia para llevar a cabo la parte que le compete para dar curso a este proyecto.

- Sobre obras en la pedanía, recordar que tras ser asfaltada la Calle Mayor hay otros asfaltos en curso. Uno de ellos corresponde a la Senda de Los Garres en el tramo que va desde el Carril de Los Frutos hasta la Calle Miguel Ángel Blanco, y se está a la espera de ir recibiendo las distintas valoraciones de otros tramos que también se quieren asfaltar e ir acometiendo estas obras conforme se habiliten las partidas presupuestarias de inversión. Informa en este punto que la parte correspondiente del presupuesto 2023 destinado a gastos en inversiones en la pedanía se ha perdido y que todavía se sigue haciendo uso de los remanentes de años anteriores. Ya son tres años en los que se ha perdido el presupuesto correspondiente a esta partida suponiendo unos 360.000€ que la pedanía ha dejado de poder gastar en obras, asfaltados, aceras, equipos de sonido, aires acondicionados, etc.

- Se ha mantenido una reunión con la Agrupación Musical. Solicitan ser incluidos en el convenio existente en el Ayuntamiento de Murcia al que ya pertenecen otras bandas como la de El Palmar, Guadalupe o Cabezo de Torres, ya que cumplen los requisitos como el de pertenecer a la Federación de Bandas de la Región de Murcia o tener su propia banda-escuela. Se han mantenido contactos con D. Diego Avilés, Concejal Delegado de Cultura e Identidad quien debe despachar este asunto con el Jefe de Servicio de Festejos.

- Respecto a Semana Santa y fiestas del Barrio de San José, el Presidente informa que el próximo mes se celebrará un pleno extraordinario para la aprobación de gastos que correspondan, una vez la Comisión de Fiestas haya cerrado todos los flecos relacionados con las mismas tales como los recorridos, horarios de los eventos, etc., y que el presupuesto que se va a destinar para este año será similar al del año pasado, a expensas del audio del concierto de OBK a celebrar en las fiestas del Barrio de San José, que se será asumido entre la Junta Municipal y la Comisión de Fiestas.

- En relación al fomento del deporte en la pedanía, recuerda que el próximo domingo día 28 de enero se celebrará la Marcha contra el cáncer y al finalizar habrá refrescos y bocadillos para todos. Confirma que acudirá el Concejal de Deportes y que no sabe si acudirá alguna personalidad mas al evento.

5. RUEGOS Y PREGUNTAS

No hay.

Ayuntamiento de Murcia

Glorieta de España, 1
30004 Murcia
T: 968 35 86 00
(C.I.F. P-3003000 A)



Y sin otros asuntos que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión, siendo las veintiuna horas y treinta minutos del día 25 de enero de 2024, de lo que como Secretario extiendo la presente acta.

VºBº
El Presidente de la Junta Municipal
de Los Garres y Lages

D. Antonio Ramírez Cánovas

El Secretario-Administrador

D. Juan Antonio López Navarro